

Peticionario: Don Ramón Caneda Besada.
 Vivero denominado: «R. A. número 4».
 Orden ministerial de concesión: 30 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa del Carmen González González.

Peticionario: Don David Outeiral Carreño.
 Vivero denominado: «Ciada número 2».
 Orden ministerial de concesión: 26 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 64).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.

Unico titular de la concesión: Don José M. Outeiral Carreño.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 30 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 19 de enero de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	65,797	66,007
1 dólar canadiense	65,369	65,643
1 franco francés	12,763	12,823
1 libra esterlina	169,581	170,397
1 franco suizo	18,968	17,056
100 francos belgas	148,693	149,506
1 marco alemán	20,449	20,546
100 liras italianas	11,180	11,244
1 florín holandés	20,529	20,643
1 corona sueca	13,676	13,748
1 corona danesa	9,362	9,406
1 corona noruega	9,829	9,875
1 marco finlandés	15,883	15,972
100 chelines austríacos	281,544	283,687
100 escudos portugueses	239,697	243,119

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 24 de noviembre de 1971 por la que se anula el título de Delegado de Personal en España de la Agencia de Viajes inglesa «R. Hourmont Continental Travel Agency, Ltd.», a don José Manuel Ramírez Sevilla.

Ilmos. Sres.: Instruido por la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas expediente de anulación del título de Delegado Personal en España de la Agencia de Viajes inglesa «R. Hourmont Continental Travel Agency, Ltd.», número 2 de orden, a favor de don José Manuel Ramírez Sevilla, concedido por Orden ministerial, de fecha 13 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), con oficina abierta al público

en Palma de Mallorca, Teniente Mulet, 170, y ámbito de actuación para todo el territorio nacional, a la vista de solicitud formulada al efecto en fecha 21 de junio de 1971;

Visto el Decreto de 29 de marzo de 1962, y Reglamento para su publicación de 26 de febrero de 1963,

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se anula el título de Delegado Personal en España de la Agencia de Viajes inglesa «R. Hourmont Continental Travel Agency, Ltd.», número 2 de orden, con oficina abierta al público en Palma de Mallorca, Teniente Mulet, 170, expedido por Orden ministerial de 13 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), concedido a favor de don José Manuel Ramírez Sevilla.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 31 de diciembre de 1971 por la que se eleva a definitivo el fallo provisional acordado para el desarrollo de una temporada teatral de setenta y cinco días de duración en provincias, por Compañías profesionales de carácter empresarial privado.

Ilmos Sres.: De acuerdo con la propuesta que formula el Jurado designado por Orden de este Departamento de 22 de noviembre último, para el fallo del concurso convocado por la de 30 de octubre del corriente año 1971,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se adjudica definitivamente la realización de la temporada teatral objeto de concurso a las siguientes compañías:

Compañía «José María Rodero», de la que es empresa el titular de la misma, con la siguiente programación:

«A dos baratas», de don José Luis Martín Descalzo.
 «La Perea», de R. Talesnik.

Compañía «Amelia de la Torre-Enrique Diosdado», de la que es empresario don Manuel Collado Sillero, con la siguiente programación:

«El Triunfador», de don Torcuato Luca de Tena.
 «El Okapi», de doña Ana Diosdado.

Compañía «Ruiz de Alarcón», de la que es empresa don Angel García López-Moreno, con la siguiente programación:

«La reina y los insurrectos», de Ugo Betti.
 «Fedra», de don Miguel de Unamuno.
 «Piruetas y Volteretas», comedia infantil de don Jorge Díaz.

Compañía «Carmen Bernardos», de la que es empresa la titular de la misma, con la siguiente programación:

«La Amante», de don Joaquín Calvo Sotelo.
 «La Prisionera», de Bourdet, versión libre de don Emilio Romero.

Art. 2.º Considerando las facultades que otorga a la Administración el artículo tercero de la Orden de este Departamento de 30 de octubre próximo pasado, se faculta a la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos para determinar la fecha de iniciación de las giras, por provincias, a desarrollar por las cuatro Compañías adjudicatarias, con sujeción a los condicionamientos más idóneos y favorables para facilitar el mejor desenvolvimiento de esta temporada teatral.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.